

En lo qual martes quatro de mayo de mill e quatro
 cientos e tres años este dho dia se juntaron a conse-
 jo en la sala de la yunta mientro desta ciudad se
 gungu el ande costumbre de juntar para en-
 tender en las cosas tocantes al servicio del Rey
 nuestro señor Ni en publico desta ciudad es a
 saver el licençiado en su oficio de m^r en ella
 m^r que de contreras del dho ramos pone de que
 uara D^o Felizes de Vieda D^o nabarro de alcaza de lli-
 cenciado ju de molina go m^r gavi de alcaraz an-
 dres de molina falco neta martin leones andres
 pere m^r monte

D^o Luis felices de pure jurado

acordaron que la comision que tiene el capitanyifer-
 nandez mançiron regidor para desbaratar
 la suquedad del campo se suspenda e as tanto que
 esta ciudad Proveas tracosa es elenotifi que
 al dho comisario no haga ninguna cosa del uso de
 en este estado entraron a di an leones de que para el p^opon
 ce de esta dilla regidores

En este ayunta mientro se fizo el capitan
 pedro felices de Vieda regidor como en non
 bre de su ciudad fue fuente mente con lliçen-
 çia de contreras del dho regidor adar el bien
 venido al señor licençiado ni ni de bo so
 que oydo de su magestad y se ocuparon qua-
 tro dias en la yda de esta dilla a esta ciudad
 se les libre el salario dellos

mandaron que el mayordomo desta ciudad que
 es alonso g^ria carcedo deipague a los d^{os} D^{os} Fe-
 lices de Vieda y licençiado ju de contreras de la
 ra regidores quatro mill e quatro cientos mis
 que can de auer y esta ciudad les da de salario
 de quatro dias que se ocuparon en ystar

